



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL

AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-CUC-CTPI-021-2026

QUE TIENE POR OBJETO: ““922110-0187 / 922110-0189 CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS QUIMICOS, INSUMOS DE LABORATORIO Y MATERIAL VEGETAL REQUERIDOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA . ”.

La Subdirectora (E) del Centro de Teleinformática Y Producción Industrial del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No **MC-CUC-CTPI-021-2026**, teniendo en cuenta que se presentaron NUEVE (09) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015. la presente adenda se registrá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo “En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015”.

SEGUNDA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes, así:

“teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las mipymes:

	PROVEEDOR	MENSAJE- HORA Y FECHA
1	MYCLAB SAS	19/10/2026 02:14 PM
2	AVANTIKA COLOMBIA SAS	19/10/2026 4:54 PM



*Y realizada la evaluación de dichas solicitudes, se evidencia que de las DOS (02) SOLICITUDES cumplen, con los requisitos solicitados en el estudio previo y normatividad vigente, se limita el proceso **MIPYMES NACIONALES (tal y como se evidencia en la evaluación que se aporta)**, por lo cual, no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza”.*

Los demás aspectos de los documentos , estudios previos e invitación del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
MOSQUERA
ERAZO DANIELA

DANIELA MOSQUERA ERAZO

SUBDIRECTORA (E)

CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL – SENA, CAUCA

Proyectó componente Jurídico: Lina Bermúdez – Abogada Contratista CA